

POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUTANCIAS PSICOACTIVAS

FES NUEVA AMERICA, con el objetivo de fomentar ambientes saludables y seguros para todos nuestros empleados que permita un adecuado desempeño, competitividad del personal y de la compañía, apoyados en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y demás reglamentación; y considerando que:

El consumo de alcohol o sustancias psicoactivas tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño a nivel laboral, así como puede afectar sus relaciones sociales, familiares y a nivel de la organización.

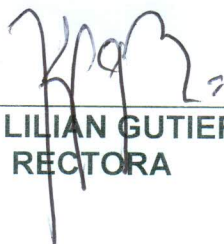
El Tabaco representa uno de los problemas a nivel de salud pública más importantes debido a un aumento considerable de consumo desde muy temprana edad en los últimos años.

Por lo tanto **FES NUEVA AMERICA** ha decidido implementar y publicar esta política, para lo cual determina lo siguiente:

- Por ningún motivo los trabajadores pueden laborar bajo efectos de sustancias psicoactivas (spa) o alcohol.
- Vender o distribuir sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol dentro de la organización.
- Consumir sustancias psicoactivas, alcohol o tabaco dentro de sus horas laborales y en las instalaciones de la organización.

FES NUEVA AMERICA se compromete a desarrollar actividades de prevención y control de riesgos, así como fomentar estilos de vida saludable, informando a sus trabajadores el riesgo que implica el consumo de estas sustancias, de igual manera asume la obligación y responsabilidad de adelantar el programa de seguridad y salud en el trabajo, velar por la salud y seguridad de todos sus empleados, y donde todo el personal cumplirá con las normas de seguridad, y en las actividades de seguridad y salud en el trabajo

Esta política aplica a todos los trabajadores, donde es responsabilidad de cada uno velar por su cumplimiento al igual que cuidar de su salud y bienestar.



KAROL LILIAN GUTIERREZ
RECTORA